

INFORME DE COMISIÓN

ANEXO III

LIC. ABIGAIL ZÚÑIGA BALDERAS
TITULAR DE LA UNIDAD COORDINADORA
DE ASUNTOS JURÍDICOS
PRESENTE

SEMARNAT
SECRETARÍA DE MEDIO AMBIENTE Y RECURSOS NATURALES

NÚMERO DE SOLICITUD:

FECHA: 25 DE ENERO DE 2024

OFICIO DE COMISIÓN Y ORDEN DE MINISTRACIÓN DE VIÁTICOS:

LUGAR: GUADALAJARA, JALISCO

PERIODO: 22 DE ENERO DE 2024

- OBJETO DE LA COMISIÓN (DETALLANDO EL PROPOSITO DE LA MISMA):
DEFINIR LA RUTA DE ACCIÓN A SEGUIR PARA DA CUMPLIMIENTO AL “DECRETO POR EL QUE SE DECLARA ZONA DE RESTAURACIÓN ECOLÓGICA DE LA REGIÓN DE LA PRESA EL ZAPOTILLO EN LA ZONA DE LAS LOCALIDADES DE TEMACAPULÍN Y PALMAREJO, MUNICIPIO CAÑADAS DE OBREGÓN; ACASICO, MUNICIPIO DE MEXTICACÁN, Y MUNICIPIOS DE YAHUALICA DE GONZÁLEZ GALLO, JALOSTOTITLÁN Y TEOCALTICHE, EN EL ESTADO DE JALISCO, Y QUE ABARCA LA SECRETARÍA DE MEDIO AMBIENTE Y RECURSOS NATURALES DEBE FORMULAR Y EXPEDIR EL PROGRAMA DE RESTAURACIÓN ECOLÓGICA.

- BREVE RESUMEN DE LAS ACTIVDADES REALIZADAS:
SE ASISTIÓ A LA CIUDAD DE GUADALAJARA, CON EL FIN DE COMPARECER EN LA CUARTA MESA AMBIENTAL, RELATIVA A LA “PRESA EL ZAPOTILLO”

- CONCLUSIONES:
SE LOGRÓ LA DISCUSIÓN QUE NOS CONCERNÍA RESPECTO A LA PRESA, Y EL DECRETO QUE DECLARA LAS ZONAS DE RESTAURACIÓN ECOLÓGICA

ATENTAMENTE

CÉSAR MEDINA GONZÁLEZ

Declaro, bajo protesta de decir verdad, que los datos contenidos en este formato son los solicitados y manifiesto tener conocimiento de las sanciones que se aplicarían en caso contrario.